



TRIBUNA | CORONA El autor cree que la democracia necesita una institución fuerte como la monarquía constitucional, que actúe de conciencia crítica de todos los poderes, sometida como está a no ejercer ningún poder.

Por la monarquía a la democracia

JOSEBA ARREGI

MUCHOS ANALISTAS han establecido una relación entre la crítica a la forma monárquica de la democracia española, acrecentada a raíz de la salida del Rey emérito de España, y la crítica a la Transición y su resultado, la democracia española bajo la forma de Estado de la Monarquía constitucional. Esta relación es estructural y se subraya con razón, y con razón se subraya que las críticas actuales a la Monarquía buscan un cambio de sistema político en España, pero que pueden terminar poniendo en riesgo la propia democracia.

Dejando de lado, pero no quitándoles importancia a las cuestiones judiciales que han provocado esta situación crítica para la Monarquía española, quizá es conveniente partir de una constatación doble. Por un lado, uno de los más graves déficits de la democracia española es la falta de una seria, continuada y responsable pedagogía política que acompañe a la actividad política, desde la Transición hasta nuestros días. Muy pocos sabían lo que era la democracia cuando se volvió a ella el 78, y es fundado el temor de que hoy sabemos menos que entonces. Se podría afirmar que la peor herencia que dejó Franco fue la de hacernos creer que por estar contra él ya éramos demócratas. Lo cual no era verdad, no en todos los casos, y probablemente en muy pocos.

Por otro lado, la falta de pedagogía política ha hecho que vivamos buscando fórmulas simples que puedan resumir en un eslogan, en una frase, en un tuit la complejidad de la democracia: los insultos son libertad de expresión, contra la ley mordaza, prohibido prohibir, la gente tiene razón, viva la democracia directa, todas las instituciones se pueden cuestionar radicalmente y continuamente, los escraches están permitidos, hay que normalizar el insulto...

La vinculación de la democracia española con la

forma monárquica del Estado no solo es histórica y contingente, fruto de los acuerdos legítimos que se cerraron durante la Transición. Esto es cierto y, al menos los políticos y los periodistas, debieran leer lo que

Guillermo Ferrero escribió en su exilio ginebrino obligado por la persecución de Mussolini y está recogido en su obra *Poder. Los genios invisibles de la ciudad*, sobre los peligros de jugar con los fundamentos de la legitimidad relativa del poder democrático porque se basa en el acuerdo. Pero es que, sin vaciar el contenido de las reflexiones de Ferrero, es posible establecer una vinculación algo más estructural entre monarquía constitucional y democracia.

Una de las cuestiones a las que menos se ha pres-

tado atención a lo largo de los años de democracia en España es al significado de la *a-confesionalidad* del Estado para la democracia. Uno no se libra de la sensación de que la *a-confesionalidad* se sitúa siempre en el ámbito de la religión, ámbito ocupado hasta hoy sobre todo por la Iglesia católica y el catolicismo. Se debate si los representantes políticos pueden acudir a un oficio religioso, si símbolos religiosos como la cruz pueden estar presentes en edificios públicos, se celebra que los cargos públicos juren o prometan sobre el texto constitucional y no sobre la Biblia como un avance fundamental en la *a-confesionalidad* del Estado...

Todo ello, sin embargo, no deja de constituir la periferia de la cuestión. La *a-confesionalidad* del Estado es algo más serio y profundo. La *a* de ese término indica privación. El Estado no debe tener confesión alguna, no debe favorecer una confesión sobre otra, todas las confesiones deben estar en pie de igualdad —siempre que respeten los derechos y libertades fundamentales del Estado—. Pero las confesiones no solo pueden ser religiosas, también pueden ser laicas, ideológicas. Por ello, la vinculación de la *a-confesionalidad* del Estado con la religión conduce a un error fundamental: con tal de que no sean religiosas, las verdades de la democracia pueden ser absolutas. Y este error es peligroso.

La *a-confesionalidad* del Estado afirma que en el espacio público de la democracia no pueden existir verdades últimas, legitimidades últimas, que en el espacio público de la democracia ningún actor político ni institucional puede creerse en posesión de la verdad última, basado en la legitimidad última, en comocimiento de la verdadera justicia, en posesión de la moral de la historia. Las mayores dictaduras del siglo XX han sido dictaduras laicas, de confesión ideológica, e incluso con pretensión de verdad científica —y parece que a raíz de la pandemia aparecen querencias a volver a algo de lo mismo—.

La democracia vivida en este contexto de *a-confesionalidad* es difícil, porque exige vivir en una determinada relatividad que no tiene nada que ver con el relativismo al uso, pero que no deja de ser complicada. La democracia como *a-confesionalidad* es difícil porque el ser humano parece estar siempre acompañado por un ansia de plenitud que no puede encontrar en la plaza pública, en el espacio público de la democracia.

Es precisamente en ese punto de encuentro entre la dificultad de vivir la relatividad exigida por la *a-confesionalidad* del Estado en democracia y el ansia de plenitud que acompaña siempre al hombre donde encuentra su sentido una institución como la monarquía constitucional: la monarquía indica la posibilidad de la plenitud, en cierta forma la encarna, es como una promesa del todo. Pero al mismo tiempo, por constitucional, puede encarnar el sueño de la plenitud pagando un precio muy alto, el precio de no poder actuar, no poder ejercer *in actu* esa plenitud. Solo la puede representar. Esta encarnación de lo imposible cumple una función democrática inigualable: es un recordato-

rio crítico de la exigencia a todos los actores políticos, personas e instituciones, de su limitación democrática, de que ninguno de ellos puede creerse en posesión de la verdad definitiva, de la legitimidad definitiva, de la moral y de la verdad de la historia. Esta conciencia democrática imprescindible es lo que recuerda la institución monárquica a todos los actores políticos y es en ese sentido una conciencia crítica sin la que la democracia languidece. Es la conciencia del pluralismo necesario, de que todos los que respetan los fundamentos acordados del Estado democrático están igualmente legitimados en sus propuestas, y que solo la regla de la mayoría decide quién puede o no gobernar durante un determinado tiempo y sujeto a todas las limitaciones del derecho y a la relatividad de su verdad y de su legitimidad. Esa es la relación estructural de la monarquía constitucional con la democracia.

ES CIERTO que algo parecido sucede con los presidentes republicanos, siempre que no sean ejecutivos. No sucede lo mismo con el presidente estadounidense, no sucede lo mismo con el presidente francés: no pueden representar ni encarnar el ansia de plenitud porque son parciales, se deben a un partido político, y además con demasiada frecuencia pretenden representar la plenitud y actuarla, ponerla en práctica, algo bastante contrario a la democracia. Si puede hacerlo el presidente alemán, o el austríaco, e incluso el italiano, aunque éste goza de mayores poderes eje-



AJUBEL

Uno de los más graves déficits de la democracia española es la falta de una seria y responsable pedagogía política

cutivos. Pero no añaden nada a la categoría democrática que caracteriza a un monarca constitucional. Siempre les acompaña, además, la sombra de partidismo, pues su carácter electo, lo que celebran algunos, depende de la relación de fuerzas entre los partidos políticos.

Cuando surgen estos debates en España siempre le viene a uno la pregunta a la mente: ¿quiénes son los que realmente quieren abolir la monarquía? La respuesta, en parte, salta a la vista: los nacionalistas, la extrema izquierda que quiere otro Estado y los que vinculan la república con una mejor democracia, aunque la realidad constatable diga lo contrario. Visto lo visto, la democracia necesita una fuerte institución democrática que actúe de conciencia crítica de todos los poderes, sometida como está a no ejercer ningún poder: la monarquía constitucional.

Joseba Arregi, ex consejero del Gobierno Vasco y ensayista.